

versidades un Vocal titular y un Vocal suplente que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar dichos concursos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas vacantes vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Salamanca, 25 de octubre de 1994.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA»

Centro: Complejo Hospitalario de Salamanca

Número de plaza: 18/94

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio López Borrasca, Catedrático Emérito de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Don Vicente Vicente García, Catedrático de Universidad y Jefe de Servicio de Hematología del Hospital Universitario de Murcia.

Vocal segundo: Don Javier García-Conde Bru, Catedrático de Universidad y Jefe de Servicio de Hematología del Hospital Universitario de Valencia.

Vocal tercero: Don Pedro Sánchez Guijo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Melchor Alvarez de Mon, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Sisinio de Castro del Pozo, Catedrático de Universidad y Jefe de Departamento de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Salamanca.

Vocal primero: Don Javier Batlle Fonrodona, Jefe de Servicio de Hematología del hospital «Juan Canalejo», de La Coruña.

Vocal segundo: Don Fernando Hernández Navarro, Jefe de Servicio de Hematología del hospital «La Paz», de Madrid.

Vocal tercero: Don Manuel Rivas Mundo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Emilio Montserrat Costa, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA»

Centro: Complejo Hospitalario de Salamanca

Número de plaza: 19/94

Comisión titular:

Presidente: Don Sisinio de Castro del Pozo, Catedrático de Universidad y Jefe de Departamento de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Salamanca.

Vocal primero: Don Juan Martínez López de Letona, Catedrático de Universidad y Jefe de Servicio del hospital «Puerta de Hierro», de Madrid.

Vocal segundo: Don Félix Díaz Pérez, Profesor titular de Universidad y Jefe de Servicio del Hospital de Mérida.

Vocal tercero: Don José Venancio Ojeda Ortego, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Juan J. Corrales Hernández, Profesor titular de Universidad y FEA de Endocrinología del Complejo Hospitalario de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José de Portugal Alvarez, Catedrático de Universidad y Jefe de Departamento de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Salamanca.

Vocal primero: Don Dionisio Alonso Gutiérrez, Profesor titular de Universidad y Jefe de Servicio de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Salamanca.

Vocal segundo: Don Miguel A. del Pozo Pérez, Profesor titular de Universidad y Jefe de Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de Valladolid.

Vocal tercero: Don Ramón Pérez Cano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Javier del Pino Montes, Profesor titular de Universidad y FEA de Medicina Interna del Complejo Hospitalario de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGÍA»

Centro: Complejo Hospitalario de Salamanca

Número de plaza: 20/94

Comisión titular:

Presidente: Don Agustín del Cañizo Alvarez, Catedrático de Universidad y Jefe de Servicio de ORL del Complejo Hospitalario de Salamanca.

Vocal primero: Don Pedro Quesada Marín, Catedrático de Universidad y Jefe de Servicio de ORL del hospital «Vall' Hebrón», de Barcelona.

Vocal segundo: Don Angel Sancho Alvarez, Profesor titular de Universidad y Jefe de Sección del Hospital Universitario de Valladolid.

Vocal tercero: Don Manuel Rodríguez Vilariño, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Adolfo Vergez Sánchez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis María Gil Carcedo, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Carlos García González, Profesor titular de Escuela Universitaria y Jefe de Sección de ORL del Complejo Hospitalario de Salamanca.

Vocal segundo: Don Javier Gavilán Bouzas, Profesor titular de Universidad y FEA de ORL, del hospital «La Paz», de Madrid.

Vocal tercero: Don Dámaso Sánchez de la Vega, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jorge Basterra Alegría, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

24943 RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 27 de mayo de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios,

Esté Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 27 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 26 de octubre de 1994.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Número de plaza: 16/1994

Comisión titular:

Presidenta: Doña M. del Carmen Ruiz Barrionuevo, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Domingo Induráin Muñoz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Adelino Alvarez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don José María Mico Juan, Profesor titular de la Universidad de Girona.

Vocal-Secretario: Don Emilio de Miguel y Martínez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro M. Cátedra García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Juana Martínez Gómez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Almeida Suárez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don José Antonio Samper Padilla, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal-Secretario: Don César Real Ramos, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO»

Número de plaza: 17/1994

Comisión titular:

Presidente: Don David Anisi Alameda, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Mercedes Gracia Díez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Fernando Porta Jacques, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Manuel Navarro Ibáñez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Don Benigno Valdés Díaz, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Carlos García Bermejo Ochoa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Alberto Marcet Torrén, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra», de Barcelona; don Jorge Roca Jusmet, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña María Teresa Cabeza Gutes, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Fernando Esteve Mora, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

24944 RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación

general de funcionarios civiles del Estado, se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico-psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según en el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, en la cuenta de la Universidad de Vigo, Otros Ingresos, número 04.000.022599-4 de CAIXAVIGO, oficina principal, acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación, ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.